



FACULTAD DE ECONOMÍA
H. CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR FE/SG/SCT/461/2024

Asunto: Procedimiento para solicitud de Periodo Sabático

A todo el personal académico de tiempo completo definitivo de la Facultad de Economía

Con el propósito de atender en tiempo y forma las solicitudes de disfrute de periodo sabático establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM en su artículo 58, a continuación, me permito compartirles los siguientes lineamientos aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión 08/24 efectuada el 20 de septiembre de 2024:

- 1) Es indispensable que el oficio de solicitud correspondiente sea dirigido al H. Consejo Técnico y entregado en la oficina de la Secretaría General al correo secgral@economia.unam.mx, con **al menos tres meses de anticipación al inicio de su periodo sabático**, considerando el calendario escolar UNAM. Esto es necesario por las siguientes consideraciones:
 - 1.1. Para tramitar el Dictamen de Certificación de Año Sabático correspondiente, que emite la Dirección General de Personal (DGP).
 - 1.2. Para que la solicitud sea presentada en tiempo y forma ante el H. Consejo Técnico.
 - 1.3. Para que las respectivas Divisiones de Estudios tomen en consideración su disfrute de periodo sabático al momento de elaborar la planta académica del semestre siguiente.
 - 1.4. Para que, en caso de que su programa de trabajo contemple salir de la ciudad o del país, se tramite el seguro de gastos médicos correspondientes ante la DGP.
- 2) La solicitud debe estar acompañada del respectivo plan de actividades detallado.

Agradezco su amable apoyo en el cumplimiento de este proceso, que es fundamental para garantizar una gestión oportuna y adecuada de su solicitud de disfrute de periodo sabático.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, GDMX., 20 de septiembre de 2024

EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO

DR. ADRIAN ESCAMILLA TREJO

c.e.p. Lic. Abelardo M. Mosqueda Gutiérrez. – Secretario Administrativo. – FE-UNAM.

Mtro. Antonio Chiapa Zenón. – Jefe de la División de Estudios Profesionales. – FE-UNAM.

Dr. José Antonio Ibarra Romero. – Jefe de la División de Estudios de Posgrado. – FE-UNAM.

Mtra. Rosa María García Torres. – Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta. – FE-UNAM.

Archivo del H. Consejo Técnico. – FE-UNAM

